

Expediente: 1807/15
Carátula: LIZARRAGA TERESA VALERIA C/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORELLANA FERNANDEZ, RONALD-DEMANDADO
20181878356 - ACUÑA VELARDE, NICACIO-DEMANDADO
20132781746 - GAMON ORELLANA, VANIA-DEMANDADO
20252114387 - LIZARRAGA, TERESA VALERIA-ACTOR
20132781746 - ACUÑA ORELLANA, JHONY-DEMANDADO
20132781746 - ACUÑA ORELLANA MELVY, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1807/15



H105025320605

JUICIO: LIZARRAGA TERESA VALERIA c/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1807/15.

El 01/10/2024 presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), corresponde proveer la reserva ordenada el 15/03/2023:

Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la actora. Concedo el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. DHCM-1807/15.

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.